

PREINSCRIPCIÓN EOI JEREZ · CURSO 24-25

INSTRUCCIONES · MODALIDAD CAL

Orden de 20 de abril de 2012 por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma Andaluza: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2012/86/2>

MODALIDAD CAL

Esta modalidad es **sólo para el idioma inglés** y para **profesorado de la enseñanza pública y concertada**. El alumnado tiene 4.5 horas de clase a la semana y viene dos días a clase, lunes y miércoles o martes y jueves (solamente en horario de tarde). La asistencia a clase es obligatoria.

PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN Del 1 al 20 de mayo

Las listas baremadas y listas definitivas de admitidos podrán consultarse online de forma individualizada a través de la [secretaría virtual](#) de los centros educativos.

Para estar informado de todo el proceso síganos en las **redes sociales** y en nuestra web: www.eoijerez.com.

- [Facebook](#)
- [Instagram](#)
- [Twitter](#)

REQUISITOS DE ACCESO:

Estar en activo como profesorado de la enseñanza pública o concertada.

OFERTA EDUCATIVA 2024-25:

	NIVEL						
	A1 1º Básico	A2 2º Básico	B1 Intermedio	B2 Intermedio 1º curso	B2 Intermedio 2º curso	C1 Avanzado 1º curso	C1 Avanzado 2º curso
Inglés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

PERSONAS QUE TIENEN QUE SOLICITAR ADMISIÓN:

- a) El alumnado de nuevo ingreso en la escuela que desee cursar los estudios por primera vez.
- b) El alumnado oficial de la propia escuela que haya interrumpido sus estudios por cualquier causa y que desee continuarlos.
- c) El alumnado oficial de la propia escuela que desee cambiar de modalidad (presencial, semipresencial), así como aquellas personas que deseen cursar un idioma distinto.
- d) El alumnado que proceda de otra escuela oficial de idiomas.
- e) El alumnado que proceda del régimen de enseñanza libre y desee continuar sus estudios en el régimen de enseñanza oficial.
- f) El alumnado que proceda de otra escuela oficial de idiomas habiendo cursado estudios en la modalidad a distancia y desee acceder a un Curso de Actualización Lingüística (CAL).

CRITERIOS DE ADMISIÓN

GRUPOS POR ORDEN DE PREFERENCIA	
Grupo 1	Profesorado de centros docentes públicos autorizados como centros bilingües y que esté impartiendo áreas no lingüísticas en el idioma.
Grupo 2	Profesorado de centros docentes públicos autorizados y que se comprometa a impartir áreas no lingüísticas en el idioma.
Grupo 3	Profesorado de los cuerpos docentes públicos.

PREINSCRIPCIÓN EOI JEREZ · CURSO 24-25

INSTRUCCIONES · MODALIDAD CAL

Grupo 4	Resto del profesorado que preste servicios en el sistema educativo público de Andalucía (Centros concertados)
---------	---

Discapacidad: se reservará un 5% de las plazas vacantes para los solicitantes con discapacidad (mínimo 33%).

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA

El alumnado matriculado en régimen de enseñanza oficial que desee comenzar sus estudios en otro idioma podrá participar en el proceso de admisión. La adjudicación solo se llevará a efecto si resultaran plazas vacantes en dicho idioma y curso, una vez adjudicadas las plazas ofertadas en el primer idioma. Para estas personas solicitantes se aplicarán los mismos criterios establecidos para la matrícula en el primer idioma, teniendo preferencia el alumnado que haya superado el nivel básico en el primer idioma cursado.

¿CÓMO REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN?

Sólo se podrá presentar la solicitud en una sola escuela, un sólo idioma y una sola modalidad.

→ TRÁMITE EN SECRETARÍA VIRTUAL

El **acceso a los trámites de solicitud de admisión** del alumnado en Escuelas Oficiales de Idiomas estará disponible en la **Secretaría Virtual** de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>) **a partir del día 1/05/2024** y será como se detalla a continuación:

- **Admisión en Escuelas Oficiales de Idiomas (alumnado CAL)**
 - iANDE
 - cl@ve ([DNIe, Certificado Digital, PIN 24h y cl@ve](#))
- **Admisión en EOI modalidades presencial y semipresencial (alumnado ordinario, no CAL)**
 - iANDE
 - cl@ve ([DNIe, Certificado Digital, PIN 24h y cl@ve](#))

Esta información está a disposición de la ciudadanía en el **Portal de Educación Permanente en la sección de IDIOMAS - Tramitación:** clicar en [este enlace](#).

→ TRÁMITE PRESENCIAL EN ADMINISTRACIÓN DE EOI JEREZ

También se puede solicitar la admisión presencialmente en **ventanilla** de EOI Jerez.

Todos los solicitantes que quieran ser atendidos en la secretaría del centro deberán solicitar una **cita previa** a través de nuestra página web.

- Solo se admitirá **una cita por preinscripción**
- No se recogerá ninguna documentación en ventanilla sin cita previa.

PREINSCRIPCIÓN EOI JEREZ · CURSO 24-25

INSTRUCCIONES · MODALIDAD CAL

Horario de secretaría:

- **Lunes** de 17 a 19h
- **Martes a Viernes** de 10 a 13.30h.

→ TRÁMITE PRESENCIAL EN REGISTRO GENERAL O CORREOS

La admisión también se puede solicitar:

- en cualquier **Registro General** de un órgano administrativo de una de las Administraciones de las Comunidades Autónomas o Entidades Locales.
- En **Correos**, por **correo postal** (se aconseja certificado). Hay que llevar el escrito original y una fotocopia del mismo, y en sobre abierto.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR

El solicitante **deberá presentar original y copia del DNI/NIE/Pasaporte así como documentos justificativos de cualquier circunstancia que quiera acreditar** (original y copia), junto con el impreso de preinscripción (por duplicado).

- **Grupo 1** > Certificación de estar impartiendo enseñanza bilingüe en un centro docente público bilingüe en el curso presente (Anexo V).
- **Grupo 2** > Copia autenticada del certificado de tener destino definitivo en un centro docente público bilingüe con compromiso de impartir enseñanza bilingüe (Anexo VI).
- **Grupo 3** > Certificación acreditativa de estar prestando servicios en un centro docente público.
- **Grupo 4** > Certificación acreditativa de estar prestando servicios en un centro docente concertado.

En caso de discapacidad: Certificado del dictamen sobre el grado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas. El grado de discapacidad reconocido deberá ser igual o superior al 33%.

FORMAS DE ACCESO

El curso en el que desee matricularse se elige al hacer la preinscripción.

- A. Si usted **no tiene conocimientos previos del idioma** debe preinscribirse en 1º de Nivel Básico.
- B. **Pruebas de nivel / Pruebas Iniciales de Clasificación (PIC)**
 - a. Si cree que tiene un nivel superior a 1º de Nivel Básico, **debe preinscribirse en 1º de Nivel Básico** y solicitar una prueba de nivel. Solamente aquellas personas admitidas en el proceso de admisión podrán realizar dicha prueba. Si supera esta prueba podrá acceder directamente a 1º o 2º de cualquier nivel, siempre que haya plazas vacantes. Las pruebas de nivel se pueden realizar una sola vez en la vida académica del estudiante.
- C. **Para acceder a 2º de Nivel Básico**, dispone de dos formas de acceso:

PREINSCRIPCIÓN EOI JEREZ · CURSO 24-25

INSTRUCCIONES · MODALIDAD CAL

- a. Tener superado 1º de Nivel Básico (A1) en Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - b. Si superó la asignatura de primera lengua extranjera en 1º de Bachillerato o 3º de BUP, puede solicitar la Admisión en 2º de Nivel Básico de ese idioma.
- D. Para acceder a Nivel Intermedio B1** tiene dos opciones:
- a. Tener superado 2º de Nivel Básico (A2) en Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - b. Si tiene el Título de Bachillerato y COU, y cursó el idioma que se solicita como primera lengua extranjera, puede solicitar la Admisión en Nivel Intermedio B1 o 2º de Nivel Básico.
- E. Para acceder a 1º de Nivel Intermedio B2 (4º)** deberá tener superado Nivel Intermedio B1 en Escuela Oficial de Idiomas.
- F. Para acceder a 2º de Nivel Intermedio B2 (5º)** deberá tener superado 1º de Nivel Intermedio B2 (4º) en Escuela Oficial de Idiomas.
- G. Para acceder a 1º de Nivel Avanzado C1 (6º)** deberá tener superado 2º de Nivel Intermedio B2 (5º) en Escuela Oficial de Idiomas.
- H. Para acceder a 2º de Nivel Avanzado C1 (7º)** deberá tener superado 1º de Nivel Avanzado C1 (6º) en Escuela Oficial de Idiomas.
- I. Para acceder a Nivel Avanzado C2 (8º)** deberá tener superado 2º de Nivel Avanzado C1 (7º) en Escuela Oficial de Idiomas.
- J.** Otra opción para acceder a los niveles anteriormente mencionados, será aportar alguno de los **certificados externos** de nivel admitidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas (consulte la **tabla*** en [este enlace](#)). En todo caso, siempre que se produzca un acceso directo a un nivel determinado, solo se podrá acceder al primer curso del nivel en cuestión.
- (*)** En caso de querer aportar **certificados asimilados al MCERL y distintos** a aquellos que recoge la tabla, se deberá consultar con Administración.

HORARIOS 2024-25

Los horarios para 2024-25 no se publican durante el plazo de admisión, sino que las personas admitidas lo podrán elegir durante el proceso de matrícula. Los horarios publicados en junio serán provisionales hasta el mes de septiembre que será cuando se publiquen como definitivos, en función de los grupos y profesorado de los que disponga el centro.

SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Se ruega consultar en el tablón del centro el Calendario de Admisión para seguir la publicación de listas provisionales, plazo de presentación de documentación requerida, publicación de listas baremadas, plazo de reclamaciones y publicación definitiva de solicitudes admitidas. Es responsabilidad del/la interesado/a hacer el seguimiento de su proceso de preinscripción.